

SUPLEMENTO A LA GACETA

DE MADRID

DEL SABADO 3 DE DICIEMBRE DE 1842.

ARTICULO DE OFICIO.

Parte recibido en el ministerio de Estado.

Ministerio de la Guerra:—Excmo Sr.: Al amanecer de este dia ha continuado el Regente del Reino su marcha saliendo de Cervera: en los pueblos del tránsito ha sido recibido S. A. por las autoridades, por las tropas que estaban apostadas para cubrir la carrera, y por la Milicia nacional con inequívocas muestras de adhesión y respeto, y á las cuatro de la tarde ha llegado á este punto, al que se habia trasladado el cuartel general del conde de Peracamps. Sin la menor detención S. A. ha montado á caballo, y acompañado de varios generales de los que forman su comitiva y de los que se hallan empleados en este ejército, ha recorrido la línea del bloqueo de Barcelona, y en el momento se han confundido las breves pero enérgicas arengas del ilustre caudillo á las tropas, con las generales y expresivas aclamaciones de estas para asegurar su lealtad y sincera adhesión á la Constitución del Estado, á la Reina Doña Isabel II, y á las tantas veces las ha conducido á la victoria; al mismo tiempo la artillería de Monjuich, saludando al Regente de España, advertía á la ciudad sublevada que ya es llegado el último periodo de su escandalosa situación.

De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su inteligencia y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Esplugas de Llobregat á 29 de Noviembre de 1842, á las doce de la noche.—El marqués de Rodil.—Señor Ministro de Estado.

Extracto de los partes recibidos en el ministerio de la Guerra.

El Sr. Ministro de la Guerra, desde Esplugas de Llobregat con fecha de 29 de Noviembre último á las doce de la noche, dice al Sr. Ministro de Marina, encargado interinamente del Despacho de la Guerra, que en el mismo dia habia recibido sobre la marcha dos comunicaciones, que originales acompaña, del capitán general del segundo distrito de fecha del dia anterior.

Por la primera de ellas se manifiesta el estado de anarquía en que se hallaba la plaza de Barcelona, y explica los motivos por que aun no se habia empezado el fuego de artillería varias veces anunciado; y por la segunda y copias de los documentos que á continuación se insertan, se demuestra la instalación de la nueva junta que se habia puesto al frente de los sublevados de Barcelona, y la última resolución del capitán general dirigida á la misma, cuya contestación se esperaba, y segun la cual se reservaba obrar el Regente del Reino.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Comisión de Milicia nacional y de alcaldes de barrio de la ciudad de Barcelona.—Excmo. Sr.: Esta comisión, conseqüente á la comunicación que ha dirigido á V. E. esta mañana, ha procurado reunir la junta consultiva, sin poderlo conseguir á pesar de haberlo procurado por cuantos medios han estado á su alcance. En esta situación, y viendo que era preciso nombrar inmediatamente una junta de gobierno, ha reunido una comisión de cada uno de los cuerpos de Milicia nacional, y en union con ellas acaba de formarla, eligiendo al efecto 21 individuos cuyos nombres tiene el honor de acompañar á V. E. con la adjunta alocución.

En este concepto esta comisión espera que V. E. se servirá dirigirse desde ahora á la citada junta, que ha de instalarse mañana á las diez de ella.

Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 28 de Noviembre de 1842.—El presidente, Ramon Negrevernís.—Por acuerdo de la comisión, el vocal secretario, José Serra.—Ex-

celentísimo Sr. D. Antonio Van-Halen, conde de Peracamps.—Es copia.—Peracamps.

Barceloneses: Las comisiones de los batallones de Milicia nacional y los alcaldes de barrio, en representación de esta ciudad, acaban de elegir 21 individuos para formar la junta de gobierno que ha de dirigirnos en la crisis en que nos hallamos.

Solo el deseo del acierto ha animado á las comisiones y representantes al hacer este nombramiento. ¡Ojalá se vean cumplidos sus votos, que son los de la salvación del país, la defensa de las libertades patrias y la prosperidad de los habitantes de esta populosa capital! Hé aquí la lista de los señores que han de componer la junta de Gobierno:

- Sr. baron de Maldá.
- D. Salvador Bonaplata, fabricante y propietario.
- D. Domingo Serra, fabricante y propietario.
- D. Valentin Esparó, fabricante y propietario.
- D. Sebastian Martí, abogado.
- D. Agustín Yañes, farmacéutico y catedrático.
- D. Cayetano Roviralt, abogado.
- D. Manuel Gibert, abogado y propietario.
- D. Nicolas Tous, fabricante.
- D. Salvador Arolas, mercader.
- D. Juan Monserdá, tendero.
- D. José Torras y Riera, comerciante.
- D. Juan Manuel Carsy.
- D. Manuel Sanallosa, hacendado.
- D. Joaquin Gomez, militar.
- D. José Armenter, fisico.
- Sr. obispo.
- D. Juan de Safont, abate de San Pablo.
- D. Bartolomé Comas, comerciante.
- D. José Ventosa, abogado.
- D. Pedro Nolasco Vivas, abogado.

Barcelona 28 de Noviembre de 1842.—El presidente Ramon Negrevernís.—Por acuerdo de la comisión, el vocal secretario José Serra.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor: Mereciéndome una completa confianza casi todos los individuos que componen esa junta, á quienes creo amantes de S. M. la Reina, de la Constitución y del Regente, que por la misma ejerce el poder supremo; aunque no reconozco en ella autoridad ninguna legal, para poner término á la triste situación en que se ha encontrado y encuentra Barcelona, me dirijo á VV., para que con presencia de todas las comunicaciones que han mediado desde el 18 del actual hasta el dia con la diputación provincial primero, y despues con el gefe superior de la fuerza armada en esa plaza, cuyos índices acompaño para que esa junta pueda reclamarlas por ellos, me den una contestación terminante y en el menor tiempo posible, la cual exprese su determinación definitiva.

En el dia de hoy debe llegar á este cuartel general S. A. el Regente del Reino. Dios guarde á VV. muchos años. Cuartel general de Esplugas de Llobregat 29 de Noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—A la titulada junta de gobierno de Barcelona.—Es copia.—Peracamps.

NOTA.

En la Gaceta de mañana se insertarán con toda extensión las comunicaciones que se citan del capitán general del segundo distrito conde de Peracamps.